FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Junta de Centro Extraordinaria nº 144

3. Ratificación de Tareas de la Junta de Centro delegadas en comisiones

A continuación, se detallan las competencias o tareas de la Junta de Centro que se encuentran delegadas en diferentes comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE:

- Aprobar las propuestas de nombramientos de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios.
- Aprobación del Programa de Actividades y del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Aprobación de las modificaciones Plan de Asignación del Profesorado (PAP) sobrevenidas. Esta tarea se encuentra, a su vez, delegada en la Decana o Decano.
- Resolución de solicitudes de permanencia en el Centro.
- Emisión de informes sobre los perfiles docentes y/o investigador para la dotación de plazas solicitadas por los departamentos. Esta tarea se encuentra, a su vez, delegada en la Decana o Decano.

COMISIÓN ACADÉMICA

- Aprobar la propuesta de concesión de los Premios Fin de Carrera por Titulación u otros premios que lo requieran.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA:

- Renovación de los acuerdos previos para elaboración de horarios, si no hay cambios.